

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 970

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 20 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2012

SUMARIO: Centenario de la creación del Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 281 “Doctor Carlos Lucero Kelly”, el 1° de julio de 2012, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Garnero.** (4.391-D.-2012.)

Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – María L. Storani.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Garnero por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 100° aniversario del IPEM N° 281 “Doctor Carlos Lucero Kelly”, ex Colegio Nacional de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centenario de la creación del Instituto Provincial de Enseñanza Media (IPEM) N° 281 “Doctor Carlos Lucero Kelly”, ex Colegio Nacional de Río Cuarto, primer bachillerato de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, el 1° de julio de 2012.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Alcira S. Argumedo.
– Eduardo P. Amadeo. – María E. Bernal.
– Bernardo J. Biella Calvet. – Mara*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Garnero, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento indicado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Colegio Nacional de Río Cuarto abrió sus puertas el día 1° de julio de 1912, convirtiéndose en el primer bachillerato de la ciudad de Río Cuarto y de la zona. El entonces presidente de la República, el doctor Roque Sáenz Peña, fue el encargado de designar al doctor Manuel Coronel como primer rector del establecimiento educativo.

El nuevo centro educativo, que al principio ocupaba una vieja casona en la calle Sobre Monte al 400, finalmente, en el año 1947, contó con un edificio propio. Se equipó al colegio con un observatorio astronómico, único en su género dentro de los edificios escolares

* Artículo 108 del reglamento.

del país, lo que posibilitó el dictado de la asignatura Cosmografía; además, las modernas aulas contaron con equipamiento de vanguardia y el edificio fue dotado con un campo deportivo, gimnasio cubierto y salón de actos y pileta de natación, instalaciones que no se encontraban en el ámbito educativo en la época.

La importancia del colegio nacional fue tal que dio origen a varias instituciones educativas que se cobijaron bajo su amparo en los años iniciales, llegando a revalidar sus títulos en dicha institución alumnos de Alejandro, La Carlota, Sampacho, San Basilio, Coronel Moldes, Laboulaye, Adelia María, Ucacha, Río Tercero, Laborde y Bell Ville, y en cumplimiento de revalidación de títulos privados, el Instituto “Nuestra Señora del Carmen”, el Instituto “San Buenaventura” y las Escuelas Pías de Río Cuarto, nacieron del Nacional, junto a los tradicionales Comercial “Fray Mamerto Esquiú” y Nacional N° 2 “Remedios Escalada de San Martín”, que también se gestaron en sus aulas.

Precursor de la Universidad del Centro y posteriormente de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Nacional cobijó a un grupo de aficionados a la radiodifusión, creador del aerodelismo local, tuvo en su haber un club de ciencias, orgullo del medio, y dio origen a su museo, archivo y Centro Riocuartense de Estudios e Investigaciones Históricas.

Transitando por la enseñanza del bachillerato común, incorporó en la década de 1970 la carrera de perito mercantil y, tras el paso a la provincia de Córdoba, se mantuvo con un ciclo básico unificado, junto a las especialidades de turismo, hotelería y transporte y ciencias de la comunicación, especialidades éstas que con ligeras variantes perduran en el tiempo y lo encuentran en su centenario con la creación de una

nueva especialidad en ciencias naturales dedicada a la meteorología y la astronomía.

El IPEM N° 281 “Doctor Carlos Lucero Kelly”, ex Colegio Nacional de Río Cuarto, que naciera con 54 alumnos en primer año y tan sólo diez en segundo, hoy cuenta con cerca de 900 alumnos y más de cien profesores, un observatorio de astronomía, que abre sus puertas para el público en general, un laboratorio de ciencias naturales y dos de informática, becas escolares, diversos proyectos solidarios, una biblioteca que, con un sinnúmero de ejemplares, es la más grande de la ciudad, y el importante proyecto de la FM Colegio Nacional, siempre bajo el lema “Instrucción - disciplina - solidaridad”.

Por los motivos expresados, y considerando que se trata de un evento digno de destacar, es que les solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Estela R. Garnero.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el 100° aniversario del IPEM N° 281 “Doctor Carlos Lucero Kelly”, ex Colegio Nacional de Río Cuarto, centro educativo que abrió sus puertas el 1° de julio de 1912, siendo el primer bachillerato de la ciudad de Río Cuarto.

Estela R. Garnero.